

Interesados/domicilio	NIF	Importe	Curso
Nombre y apellidos: Elena M. ^a Ruiz González Responsable subsidiario: Tomás Ruiz González Domicilio: C/ Doctor Ferrán, 16-6.º C, 02004 Albacete.	44393960G 5095842P	373000	1999/2000
Nombre y apellidos: Óscar Sánchez Lozano Responsable subsidiario: Dionisio Sánchez Carrasco Domicilio: C/ San Ignacio, 3-2.º A, 47003 Valladolid.	71133337H 12191837C	17000	1999/2000
Nombre y apellidos: Vanessa Sánchez Martín-Mora Responsable subsidiario: Miguel Sánchez García Domicilio: C/ Jerte, 5-3.º D, 06400 Don Benito (Badajoz).	53570028S 76237371F	179000	1999/2000
Nombre y apellidos: Jaime Santacruz Santacruz Responsable subsidiario: Jaime Santacruz Marcos Domicilio: Pl/ Benipeixcar, n.º 6-4.º 7, 46700 Gandía (Valencia).	42801964E 19983063L	84000	1999/2000
Nombre y apellidos: M. ^a Belén Solís Romero Responsable subsidiario: José Solís Peinado Domicilio: C/ Linares, 3-4.º D, 18011 Granada.	24245217C	75000	1998/1999
Nombre y apellidos: Rebeca Torrero Torres Responsable subsidiario: Eva Torres Esteban Domicilio: Av/ Carrilet, n.º 338-3.º 2. ^a , 08901 Hospitalet (Barcelona).	36579283Z 37326823P	17000	1999/2000
Nombre y apellidos: Verónica Torrico González Responsable subsidiario: Antonio Torrico Rodríguez Domicilio: Cl/ Alfonso XII, n.º 734-4.º 3. ^a , 08918 Badalona (Barcelona).	46722042A 46518328T	17000	1999/2000
Nombre y apellidos: Tatiana Trillo Centelles Responsable subsidiario: Héctor Trillo Collazo Domicilio: C/ Vicente Sanchis, 26-2.º, 12540 Vila-Real (Castellón).	53225061W X0316104S	310000	1999/2000
Nombre y apellidos: Borja Vas Delgado Responsable subsidiario: José Manuel Vas Muñiz Domicilio: Cl/ Menendez Pelayo, n.º 4-2.º F, 39600 Maliaño (Cantabria).	72044730J 13659044B	41000	1998/1999
Nombre y apellidos: Yaiza Velicias Sánchez Responsable subsidiario: Gerardo Velicias Redondo Domicilio: C/ Tórtola, 15-3.º F, 47012 Valladolid.	9344670T	75000	1998/1999
Nombre y apellidos: Humberto J. Yañe Martín Responsable subsidiario: Carmen Martín López Domicilio: C/ Alhambra, 8-1.º C, 18240 Pinos-Puente (Granada).	MA30815409 26428850X	281000	1998/1999

Madrid, 20 de mayo de 2003.—Amalia I. Gómez Rodríguez.—24.268.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de la Dependencia de Industria de la Subdelegación del Gobierno en Jaén por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución del denominado «Subestación de Guadalquivir Medio-nueva posición de 400 KV, línea Valdecaballeros 2 (L/15)», sita en Marmolejo (Jaén).

A los efectos previstos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, del Sector Eléctrico, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de Autorización Administrativa y la Aprobación del Proyecto de Ejecución de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones, en La Moraleja, Alcobendas, 28019 Madrid, paseo Conde de los Gaitanes, 177.

Motivo de las instalaciones: Para la instalación prevista del 2.º circuito de la línea existente de 400 KV, de doble circuito, Valdecaballeros (Badajoz)-Guadame (Jaén), se proyecta la ampliación de la actual subestación de Guadalquivir Medio

(Guadame), parque de 400 KV, con una nueva posición L/Valdecaballeros 2, en la calle de reserva 5, dentro del cerramiento del parque actual.

Descripción de las instalaciones: Además del equipamiento propio de la calle reserva 5 es necesario entroncar con las infraestructuras generales del parque, obra civil embarrados y pórticos principales, diferenciales de barras, sistemas de comunicaciones y sistemas de servicios auxiliares. La apartamentación a instalar constará de los elementos siguientes: a) interruptores tipo LTB 420 E2; b) seccionadores rotativos, tipo SE 3C y T; c) transformadores de intensidad tipo CA-420; d) transformadores de tensión capacitivos, tipo DFK E 420; e) bobinas de bloqueo y f) apoyos de embarrados, tipo C8 y C16-1425. La red de tierras estará formada por cable de cobre de 120 milímetros cuadrados por sección, enterrada a 0,6 metros de profundidad, constituyendo una malla que se une a la principal de la subestación.

El presupuesto asciende a la cantidad de 1.186.278 euros (197.380.050 pesetas).

No resultan afectadas fincas de propiedad privada puesto que las instalaciones se realizan dentro del recinto vallado de la actual subestación.

El proyecto se encuentra expuesto, para que pueda ser examinado, en la Dependencia del Área de Industria y Energía en la Subdelegación del Gobierno en Jaén, sita en la plaza de las Batallas, sin número, 23071 Jaén, y presentar por triplicado, quien lo estime oportuno, las alegaciones que considere en el plazo de veinte días naturales, a partir de la fecha de la publicación de este escrito.

Jaén, 6 de mayo de 2003.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Pedro Barbero Romo.—24.246.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», la línea eléctrica aérea a 400 KV de «Entrada y salida en la subestación de aparecida de la línea Trives-Puente Bibey-Tordesillas», en el tramo Conso-Valparaíso, en el término municipal de Lubián (Zamora) y se declara, en concreto, la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial en Zamora de la Junta de Castilla y León a instancia de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio en La Moraleja-Alcobendas (Madrid), paseo del Conde de los Gaitanes, 177, solicitando la autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación arriba citada.

Resultando que la petición de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», ha sido sometida a información pública a los efectos previstos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, no habiéndose presentado alegación alguna durante el plazo reglamentariamente establecido.